

**CONSEJO DIRECTIVO  
FONDO COLOMBIA EN PAZ  
ACTA No. 68**

**FECHA:** 10 de diciembre de 2025  
**HORA:** 9:45 a.m.  
**LUGAR:** Presencial Salón azul Casa de Nariño – Teams (Mixta)

**CONVOCATORIA:**

La presidenta del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz convocó mediante correo electrónico del 03 de diciembre de 2025, a la sesión extraordinaria No. 68 del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz para el 5 de diciembre de 2025, posteriormente reprogramada para el 10 de diciembre de la misma anualidad, remitiendo, además, el orden del día para el desarrollo de la reunión.

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES:**

- Dra. Angie Lizeth Rodríguez Fajardo, Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), quien lo preside.
- Dr. José Luis Quiroga Pacheco, Viceministro de Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con la Resolución No. 473 del 6 de diciembre de 2023.
- Dr. Leonardo Arturo Pazos, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1994 del 23 de agosto de 2021.
- Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución No. 1181 del 14 de septiembre de 2022.
- Dr. Jaime Berdugo Pérez, Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, nombrado mediante Decreto No 0310 del 19 de marzo de 2025 y delegado del Ministro del Interior mediante Resolución No. 2279 del 13 de diciembre de 2024.
- Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz.

Todas las comunicaciones, oficios y resoluciones de delegación para la participación de esta sesión del Consejo Directivo hacen parte integral del acta.

**SECRETARIO**

- Dr. Frank Wilson García Castellanos, Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaratoria conflictos de interés.
4. Revisión del tema financiero.

## 5. Temas varios

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Dr. Frank García procedió a llamar a cada uno de los miembros del Consejo Directivo, verificando que se contaba con la participación de manera presencial los Dres. Angie Lizeth Rodríguez Fajardo, Leonardo Arturo Pazos y Diego Charry y 3 vía Teams los Dres. José Luis Quiroga Pacheco, Edith Magnolia Bastidas Calderón y Jaime Berdugo Pérez, en consecuencia, informó que, de conformidad con lo establecido en el acápite 3, numeral 3.2.1. del Reglamento del Consejo Directivo del FCP, se contaba con el quórum necesario para deliberar y decidir.

#### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día propuesto. En este punto, la Dra. Angie Rodríguez indicó que en el punto de varios se incluirá la renuncia del director y la aceptación del nombramiento del nuevo director ejecutivo del FCP.

La Dra. Edith Bastidas Calderón, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, manifestó que, tratándose de una sesión extraordinaria, no es procedente incluir asuntos en el punto de "Varios", dado que estas sesiones deben limitarse estrictamente a los temas previamente definidos en la convocatoria y consignados en el orden del día.

En consecuencia, solicitó precisar si existe alguna figura jurídica que habilite la inclusión de los demás asuntos presentados para aprobación, a efectos de determinar si es viable abordarlos en la presente sesión extraordinaria.

Una vez lo anterior, el Dr. Leonardo Arturo Pasos, interviene señalando que si todos los miembros aprueban la inclusión de la aceptación de la renuncia del director y la aceptación del nombramiento del nuevo director ejecutivo del FCP.

Con base en lo anterior, el Dr. Frank Wilson García Castellanos, Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz, constató la aprobación unánime para ajustar el orden del día y presentó la siguiente propuesta, sometiéndola a consideración de los miembros del Consejo Directivo:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaratoria de conflictos de interés.
4. Revisión del tema financiero.
5. Aprobaciones:
  - 5.1. Aceptación de la renuncia del Dr. Frank Wilson García Castellanos al cargo de Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.
  - 5.2. Designación del nuevo Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

Sometido el orden del día a consideración de los miembros del Consejo Directivo, estos lo aprobaron por unanimidad, dejando constancia de que su modificación fue realizada conforme a lo permitido para las sesiones extraordinarias y con el consentimiento expreso de todos los integrantes presentes.

#### 3. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

En cumplimiento del Reglamento del Consejo Directivo del FCP, el Dr. Frank García solicitó a los miembros del Consejo Directivo declarar los posibles conflictos de interés que pudieran tener frente a los temas a tratar, así como aquellos que conociera respecto de otros miembros.

Al respecto, ninguno de los miembros del Consejo Directivo informó estar inmerso en posibles conflictos de interés, ni indicó tener conocimiento de que algún otro de los miembros lo tuviese.

#### 4. Revisión del tema financiero

El Dr. Jorge Edwin Amarillo Alvarado, Subdirector Financiero y Administrativo de la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz (FCP), presentó el análisis de la ejecución presupuestal y financiera histórica del Fondo para el periodo comprendido entre 2017 y 2025, correspondiente a todas las fuentes de recursos. Señaló que las asignaciones acumuladas del Presupuesto General de la Nación ascienden a \$9,095,474 millones, de los cuales se ha comprometido el 78,2%. A corte del 30 de noviembre de 2025, los desembolsos efectuados a terceros alcanzan el 84,9% del valor comprometido, evidenciando un avance sostenido en la ejecución financiera.

Durante la exposición, explicó que la fuente con mayor participación corresponde a la inversión, con \$4,818,215 millones (52,97% del total), mientras que los recursos de funcionamiento suman \$4,277,259 millones (47,03%). Estas cifras permiten identificar la tendencia estructural del FCP hacia el financiamiento de intervenciones misionales y compromisos derivados de la implementación del Acuerdo Final de Paz, lo cual se refleja en la composición y comportamiento histórico de las asignaciones ejecutadas durante el periodo evaluado.

Vigencia	Fuente	Recursos Asignados (PR)	Comprometido (PR)	Procesos en Curso (PR)	Disponible (PR)	Pagado (PAC)	Por Pagar (PR)
2017	Funcionamiento	\$ 816.832	\$ 815.989	\$ 0	\$ 843	\$ 813.542	\$ 2.447
	Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total 2017		\$ 816.832	\$ 815.989	\$ 0	\$ 843	\$ 813.542	\$ 2.447
2018	Funcionamiento	\$ 147.250	\$ 147.250	\$ 0	\$ 0	\$ 146.701	\$ 550
	Inversión	\$ 690.477	\$ 669.363	\$ 3.898	\$ 17.217	\$ 644.469	\$ 24.893
Total 2018		\$ 837.727	\$ 816.613	\$ 3.898	\$ 17.217	\$ 791.170	\$ 25.443
2019	Funcionamiento	\$ 523.117	\$ 522.705	\$ 118	\$ 294	\$ 520.505	\$ 2.200
	Inversión	\$ 96.885	\$ 95.890	\$ 0	\$ 995	\$ 95.886	\$ 4
Total 2019		\$ 620.002	\$ 618.595	\$ 118	\$ 1.290	\$ 616.390	\$ 2.204
2020	Funcionamiento	\$ 267.929	\$ 265.605	\$ 11	\$ 2.313	\$ 265.081	\$ 524
	Inversión	\$ 392.575	\$ 362.389	\$ 4.562	\$ 25.624	\$ 358.411	\$ 3.978
Total 2020		\$ 660.504	\$ 627.994	\$ 4.573	\$ 27.937	\$ 623.492	\$ 4.502
2021	Funcionamiento	\$ 333.714	\$ 333.459	\$ 0	\$ 255	\$ 332.922	\$ 538
	Inversión	\$ 997.335	\$ 799.558	\$ 176.510	\$ 21.267	\$ 757.189	\$ 42.369
Total 2021		\$ 1.331.050	\$ 1.133.017	\$ 176.510	\$ 21.522	\$ 1.090.111	\$ 42.907
2022	Funcionamiento	\$ 338.501	\$ 337.917	\$ 58	\$ 526	\$ 333.199	\$ 4.717
	Inversión	\$ 495.654	\$ 415.126	\$ 38.064	\$ 42.463	\$ 370.654	\$ 44.472
Total 2022		\$ 834.154	\$ 753.043	\$ 38.122	\$ 42.989	\$ 703.853	\$ 49.190
2023	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Inversión	\$ 1.709.645	\$ 645.576	\$ 61.484	\$ 1.002.585	\$ 456.840	\$ 188.736
Total 2023		\$ 1.709.645	\$ 645.576	\$ 61.484	\$ 1.002.585	\$ 456.840	\$ 188.736

2024	Funcionamiento	\$ 470.497	\$ 456.241	\$ 8.966	\$ 5.290	\$ 379.737	\$ 76.505
	Inversión	\$ 329.634	\$ 51.656	\$ 20.800	\$ 257.179	\$ 26.886	\$ 24.770
Total 2024		\$ 800.131	\$ 507.897	\$ 29.766	\$ 262.468	\$ 406.623	\$ 101.274
2025	Funcionamiento	\$ 1.054.715	\$ 853.079	\$ 76.553	\$ 125.083	\$ 201.928	\$ 651.151
	Inversión	\$ 106.010	\$ 13.096	\$ 92.914	\$ 0	\$ 13.096	\$ 0
Total 2025		\$ 1.160.726	\$ 866.175	\$ 169.468	\$ 125.083	\$ 215.024	\$ 651.151
2025-VE	Funcionamiento	\$ 324.703	\$ 323.906	\$ 89	\$ 708	\$ 318.199	\$ 5.707
Total 2025-VE		\$ 324.703	\$ 323.906	\$ 89	\$ 708	\$ 318.199	\$ 5.707
Total general PGN		\$ 9.095.474	\$ 7.108.804	\$ 484.026	\$ 1.502.644	\$ 6.035.244	\$ 1.073.560
Total Otros Recursos		\$1.991.717	\$887.479	\$363.250	\$740.988	\$584.331	\$303.148
Total general		\$ 11.087.191	\$ 7.996.283	\$ 847.276	\$ 2.243.631	\$ 6.619.574	\$ 1.376.709
Cifras Expresadas en millones - Corte 30 de Noviembre de 2025							Real Disponible \$ 1.241.046

Así mismo, se presentó la distribución de los recursos asignados por subcuentas, destacándose que las subcuentas de Sustitución (DSCI), Reincorporación (ARN) y PDET (ART) concentran el 69,3% del total de los recursos administrados por el FCP. Se explicó que esta concentración responde directamente a la naturaleza misional del Fondo, orientada a la financiación de intervenciones territoriales, al acompañamiento integral a las familias beneficiarias y al cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz. Esta estructura de asignación evidencia la relevancia estratégica de dichas subcuentas y su peso dentro del modelo de ejecución del FCP, conforme se detalla a continuación:

Subcuentas	Recursos Asignados	Comprometido	Procesos en Curso	Disponible	Pagado	Por Pagar
SUSTITUCIÓN	\$ 4.200.338	\$ 3.215.572	\$ 318.485	\$ 666.280	2.658.864	\$ 556.708
PDET	\$ 1.771.352	\$ 1.390.481	\$ 69.342	\$ 311.529	\$ 975.878	\$ 414.602
REINCORPORACIÓN	\$ 1.715.544	\$ 1.613.552	\$ 5.721	\$ 96.271	1.517.968	\$ 95.584
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (2)	\$ 1.215.712	\$ 457.958	\$ 234.359	\$ 523.394	\$ 404.997	\$ 52.961
BID PRESTAMO	\$ 425.199	\$ 387.604	\$ 1.051	\$ 36.544	\$ 377.927	\$ 9.678
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 286.194	\$ 36.385	\$ 76.403	\$ 173.406	\$ 0	\$ 36.385
CATASTRO MULTIPROPOSITO	\$ 266.084	\$ 135.730	\$ 20.126	\$ 110.228	\$ 109.146	\$ 26.584
TEJIENDO PAZ - FUNCIONAMIENTO	\$ 230.157	\$ 181.444	\$ 40.717	\$ 7.996	\$ 157.561	\$ 23.883
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	\$ 205.235	\$ 118.462	\$ 48.864	\$ 37.909	\$ 21.066	\$ 97.397
KFW FASE 2 Y 3 - ART	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 116.476	\$ 103.856	\$ 42	\$ 12.578	\$ 102.341	\$ 1.515
IMPLEMENTACIÓN	\$ 106.843	\$ 84.930	\$ 0	\$ 21.913	\$ 77.451	\$ 7.479

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ICBF	\$ 90.006	\$ 51.215	\$ 4.225	\$ 34.566	\$ 32.906	\$ 18.308
PRIMERA INFANCIA ICBF	\$ 67.880	\$ 34.433	\$ 24.780	\$ 8.667	\$ 31.104	\$ 3.329
KFW	\$ 67.480	\$ 64.893	\$ 190	\$ 2.396	\$ 49.047	\$ 15.847
JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ	\$ 44.065	\$ 44.065	\$ 0	\$ 0	\$ 44.065	\$ 0
ATENCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	\$ 39.274	\$ 13.409	\$ 939	\$ 24.926	\$ 1.139	\$ 12.270
MINISTERIO DE TRABAJO	\$ 25.526	\$ 1.928	\$ 189	\$ 23.409	\$ 0	\$ 1.928
HERENCIA COLOMBIA	\$ 23.409	\$ 16.077	\$ 1	\$ 7.331	\$ 15.542	\$ 536
BID FACILIDAD	\$ 23.355	\$ 23.180	\$ 0	\$ 176	\$ 23.113	\$ 67
ACCIONES COMUNITARIAS Y RESTAURATIVAS -ARN	\$ 20.000	\$ 326	\$ 747	\$ 18.927	\$ 0	\$ 326
VISION AMAZONIA	\$ 8.309	\$ 8.309	\$ 0	\$ 0	\$ 8.309	\$ 0
SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ	\$ 7.780	\$ 1.855	\$ 1.094	\$ 4.831	\$ 548	\$ 1.307
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	\$ 2.847	\$ 2.847	\$ 0	\$ 0	\$ 2.847	\$ 0
COLOMBIA SOSTENIBLE	\$ 2.738	\$ 2.738	\$ 0	\$ 0	\$ 2.738	\$ 0
AFD.	\$ 1.895	\$ 1.540	\$ 0	\$ 354	\$ 1.525	\$ 16
SAE	\$ 1.820	\$ 1.820	\$ 0	\$ 0	\$ 1.820	\$ 0
ZONA ZEII CATATUMBO - CATASTRO	\$ 1.354	\$ 1.354	\$ 0	\$ 0	\$ 1.354	\$ 0
ZONA ZEII CATATUMBO	\$ 320	\$ 320	\$ 0	\$ 0	\$ 320	\$ 0
<b>Tota</b>	<b>11.087.191</b>	<b>\$ 7.996.283</b>	<b>\$ 847.276</b>	<b>\$ 2.243.631</b>	<b>6.619.574</b>	<b>1.376.709</b>

Cifras Expresadas en millones - Corte 30 de Noviembre de 2025

Continuó señalando que se realizó el mismo ejercicio analítico excluyendo la vigencia 2023, con el propósito de contar con un referente comparativo. Bajo este escenario, el total de recursos asignados asciende a \$7.385.829 millones fuente PGN, de los cuales se encuentra comprometido el 87,5%. Los desembolsos a terceros corresponden al 86,3% del valor comprometido, lo que demuestra un comportamiento financiero consistente incluso sin considerar dicha vigencia.

En esta configuración, la mayor participación corresponde a los recursos de funcionamiento, que alcanzan \$4.277.259 millones (57,9%), mientras que la inversión suma \$3.108.570 millones (42,1%). Este resultado confirma que la exclusión del valor líquido cero de la vigencia 2023 altera de forma significativa la estructura porcentual entre la fuente de funcionamiento e inversión, modificando la relación histórica entre ambas fuentes y permitiendo evidenciar el impacto que la vigencia 2023 tiene sobre la composición global del presupuesto del FCP.

Vigencia	Fuente	Recursos Asignados (PR)	Comprometido (PR)	Procesos en Curso (PR)	Disponible (PR)	Pagado (PAC)	Por Pagar (PR)
2017	Funcionamiento	\$ 816.832	\$ 815.989	\$ 0	\$ 843	\$ 813.542	\$ 2.447

	Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	<b>Total 2017</b>	<b>\$ 816.832</b>	<b>\$ 815.989</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 843</b>	<b>\$ 813.542</b>	<b>\$ 2.447</b>	
2018	Funcionamiento	\$ 147.250	\$ 147.250	\$ 0	\$ 0	\$ 146.701	\$ 550	
	Inversión	\$ 690.477	\$ 669.363	\$ 3.898	\$ 17.217	\$ 644.469	\$ 24.893	
	<b>Total 2018</b>	<b>\$ 837.727</b>	<b>\$ 816.613</b>	<b>\$ 3.898</b>	<b>\$ 17.217</b>	<b>\$ 791.170</b>	<b>\$ 25.443</b>	
2019	Funcionamiento	\$ 523.117	\$ 522.705	\$ 118	\$ 294	\$ 520.505	\$ 2.200	
	Inversión	\$ 96.885	\$ 95.890	\$ 0	\$ 995	\$ 95.886	\$ 4	
	<b>Total 2019</b>	<b>\$ 620.002</b>	<b>\$ 618.595</b>	<b>\$ 118</b>	<b>\$ 1.290</b>	<b>\$ 616.390</b>	<b>\$ 2.204</b>	
2020	Funcionamiento	\$ 267.929	\$ 265.605	\$ 11	\$ 2.313	\$ 265.081	\$ 524	
	Inversión	\$ 392.575	\$ 362.389	\$ 4.562	\$ 25.624	\$ 358.411	\$ 3.978	
	<b>Total 2020</b>	<b>\$ 660.504</b>	<b>\$ 627.994</b>	<b>\$ 4.573</b>	<b>\$ 27.937</b>	<b>\$ 623.492</b>	<b>\$ 4.502</b>	
2021	Funcionamiento	\$ 333.714	\$ 333.459	\$ 0	\$ 255	\$ 332.922	\$ 538	
	Inversión	\$ 997.335	\$ 799.558	\$ 176.510	\$ 21.267	\$ 757.189	\$ 42.369	
	<b>Total 2021</b>	<b>\$ 1.331.050</b>	<b>\$ 1.133.017</b>	<b>\$ 176.510</b>	<b>\$ 21.522</b>	<b>\$ 1.090.111</b>	<b>\$ 42.907</b>	
2022	Funcionamiento	\$ 338.501	\$ 337.917	\$ 58	\$ 526	\$ 333.199	\$ 4.717	
	Inversión	\$ 495.654	\$ 415.126	\$ 38.064	\$ 42.463	\$ 370.654	\$ 44.472	
	<b>Total 2022</b>	<b>\$ 834.154</b>	<b>\$ 753.043</b>	<b>\$ 38.122</b>	<b>\$ 42.989</b>	<b>\$ 703.853</b>	<b>\$ 49.190</b>	
2024	Funcionamiento	\$ 470.497	\$ 456.241	\$ 8.966	\$ 5.290	\$ 379.737	\$ 76.505	
	Inversión	\$ 329.634	\$ 51.656	\$ 20.800	\$ 257.179	\$ 26.886	\$ 24.770	
	<b>Total 2024</b>	<b>\$ 800.131</b>	<b>\$ 507.897</b>	<b>\$ 29.766</b>	<b>\$ 262.468</b>	<b>\$ 406.623</b>	<b>\$ 101.274</b>	
2025	Funcionamiento	\$ 1.054.715	\$ 853.079	\$ 76.553	\$ 125.083	\$ 201.928	\$ 651.151	
	Inversión	\$ 106.010	\$ 13.096	\$ 92.914	\$ 0	\$ 13.096	\$ 0	
	<b>Total 2025</b>	<b>\$ 1.160.726</b>	<b>\$ 866.175</b>	<b>\$ 169.468</b>	<b>\$ 125.083</b>	<b>\$ 215.024</b>	<b>\$ 651.151</b>	
2025-VE	Funcionamiento	\$ 324.703	\$ 323.906	\$ 89	\$ 708	\$ 318.199	\$ 5.707	
	<b>Total 2025-VE</b>	<b>\$ 324.703</b>	<b>\$ 323.906</b>	<b>\$ 89</b>	<b>\$ 708</b>	<b>\$ 318.199</b>	<b>\$ 5.707</b>	
	<b>Total PGN</b>	<b>\$ 7.385.829</b>	<b>\$ 6.463.228</b>	<b>\$ 422.543</b>	<b>\$ 500.059</b>	<b>\$ 5.578.403</b>	<b>\$ 884.825</b>	
	<b>Total Otros Recursos</b>	<b>\$ 1.991.717</b>	<b>\$ 887.479</b>	<b>\$ 363.250</b>	<b>\$ 740.988</b>	<b>\$ 584.331</b>	<b>\$ 303.148</b>	
	<b>Total general</b>	<b>\$ 9.377.546</b>	<b>\$ 7.350.707</b>	<b>\$ 785.793</b>	<b>1.241.046</b>	<b>6.162.734</b>	<b>\$ 1.187.973</b>	

Cifras Expresadas en millones - Corte 30 de Noviembre de 2025

Por lo anterior, al analizar la estructura por subcuentas excluyendo la vigencia 2023, se informó que las subcuentas DSCI, ARN y PDET concentran el 66,4% de los recursos asignados. Esta distribución confirma la priorización estratégica del FCP en estos frentes programáticos y evidencia la continuidad de compromisos financieros asociados a la implementación del Acuerdo Final de Paz, incluso sin considerar el efecto presupuestal de la vigencia 2023.

En este orden de ideas, el Subdirector presentó el estado del Programa Anual de Caja (PAC) con corte al 30 de noviembre de 2025, señalando la necesidad de gestionar recursos adicionales por \$300.000 millones. Estos recursos son indispensables para asegurar el cumplimiento oportuno de obligaciones con familias beneficiarias y proveedores, garantizando la continuidad de las intervenciones y evitando afectaciones en los territorios priorizados. Con ello, se busca mantener la operatividad del Fondo y responder a las demandas derivadas de los compromisos vigentes.

VIGENCIA	FUENTE RECURSOS	ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO 30 DE NOVIEMBRE	DESCRIPCIÓN
2017-2022	FTO-INV.	\$ 5.100.269	\$ 5.100.269	\$ 0	
2023	FUNCIONAMIENTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	VALOR LIQUIDO CERO - VIGENCIA EXPIRADA
	INVERSION BOLSA PAZ	\$ 1.676.258	\$ 0	\$ 1.676.258	
	BID PRESTAMO	\$ 33.387	\$ 0	\$ 33.387	
	<b>SUBTOTAL 2023</b>	<b>\$ 1.709.645</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.709.645</b>	
2024	FTO	\$ 470.497	\$ 470.497	\$ 0	RESERVA PRESUPUESTAL
	BID PRESTAMO	\$ 49.634	\$ 49.634	\$ 0	
	INVERSIÓN	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 0	
	<b>SUBTOTAL 2024</b>	<b>\$ 800.131</b>	<b>\$ 800.131</b>	<b>\$ 0</b>	
2025	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.054.715	\$ 20.197	\$ 1.034.518	VIGENCIA
	INVERSION	\$ 106.010	\$ 0	\$ 106.010	
	FUNCIONAMIENTO VE	\$ 324.703	\$ 324.703	\$ 0	
	<b>SUBTOTAL 2025</b>	<b>\$ 1.485.428</b>	<b>\$ 344.900</b>	<b>\$ 1.140.528</b>	
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 9.095.474</b>	<b>\$ 6.245.301</b>	<b>\$ 2.850.173</b>	

Cifras Expresadas en millones - Corte 30 de Noviembre de 2025

Se recordó que, con cargo a la vigencia 2023, el Presupuesto General de la Nación asignó al Fondo recursos por \$1.709.645 millones, de los cuales \$1.676.258 millones correspondieron a inversión y \$33.387 millones a inversión específica asociada al crédito BID. Del total asignado, se han formalizado compromisos por \$645.576 millones (sin incluir los compromisos del préstamo BID), de los cuales la Unidad de Caja del FCP ha efectuado pagos por \$456.840 millones. Así mismo, permanecen pendientes obligaciones de pago por \$188.736 millones y existen procesos contractuales en trámite por \$61.484 millones, que generarán compromisos adicionales una vez sean perfeccionados. Estas cifras evidencian el rezago financiero acumulado y la necesidad de asegurar disponibilidad oportuna de recursos para atender las obligaciones exigibles.

En este contexto, el Dr. Jorge Amarillo enfatizó la urgencia de garantizar nuevas apropiaciones de inversión que permitan cubrir el total de obligaciones en curso y reactivar las intervenciones en los territorios priorizados, en consonancia con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y con los compromisos derivados de la implementación del Acuerdo Final de Paz. Señaló además que se estima necesario solicitar una reserva presupuestal por \$1.140.528 millones, destinada a respaldar el rezago asociado a la vigencia 2023 y asegurar la continuidad operativa del Fondo.

Finalmente, se presentó el estado del Anteproyecto 2026, formulado en cumplimiento de los ajustes requeridos por la Oficina de Planeación del DAPRE al Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026–2029. En dicho ejercicio se incorporó el Valor Líquido Cero correspondiente a la vigencia 2023, por un valor de \$633.199 millones, identificado como un rezago presupuestal presuntamente fenecido. Se indicó que este componente debe ser gestionado para garantizar la sostenibilidad financiera del Fondo y la continuidad de los compromisos adquiridos con las entidades ejecutoras y los territorios priorizados.

Subcuenta	Inversión 2026	TOTAL 2026
-----------	----------------	------------

	Funcionamiento 2026	Solicitud Inversión 2026	Valor Líquido Cero Vigencia 2023	Total Inversión 2026	
Sustitución DSCI	\$ 212.300	\$ 755.664	\$ 91.943	\$ 847.607	\$ 1.059.907
PDET-ART	\$ 62.910	\$ 612.480	\$ 335.045	\$ 947.526	\$ 1.010.436
ARN - Reincorporación	\$ 431.628-	\$	\$ 23.849	\$ 23.849	\$ 455.477
ACCIONES COMUNITARIAS Y RESTAURATIVAS – ARN	\$ 266.949	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 266.949
Agencia Nacional de Tierras ANT		\$ 84.424	\$ 137.176	\$ 221.600	\$ 221.600
ICBF- Primera Infancia	\$ 7.000	\$ 166.800		\$ 166.800	\$ 173.800
ICBF- Niñez y Adolescencia	\$ 7.000	\$ 145.750		\$ 145.750	\$ 152.750
Catastro Multipropósito (IGAC)		\$ 125.851	\$ 24.149	\$ 150.000	\$ 150.000
Sustitución – 20% del recaudo del Impuesto Nacional al Carbono	\$ 0	\$ 115.500	\$ 9.343	\$ 124.843	\$ 124.843
Tejiendo Paz- Funcionamiento-FCP	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.000
PDET-Reparación temprana		\$ 50.000		\$ 50.000	\$ 50.000
Implementación	\$ 29.000	\$ 5.800	\$ 11.693	\$ 17.493	\$ 46.493
Atención Integral de las Víctimas - UARIV		\$ 20.000		\$ 20.000	\$ 20.000
Ministerio de Agricultura		\$ 15.698		\$ 15.698	\$ 15.698
Servicio Social Para la Paz	\$ 10.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.106.788</b>	<b>\$ 2.097.968</b>	<b>\$ 633.199</b>	<b>\$ 2.731.166</b>	<b>\$ 3.837.954</b>

Cifras Expresadas en millones

El Dr. Diego Charry delegado del Consejero Comisionado para la Paz, intervino señalando que, en diferentes espacios de trabajo, el Fondo ha explicado la situación relacionada con la pérdida del "valor

líquido cero” correspondiente a los \$2,4 billones. Indicó que, como ordenadores del gasto del FCP y con el acompañamiento directo del señor Presidente de la República, se han gestionado ante los distintos Ministros de Hacienda, durante el transcurso del año, los recursos necesarios para atender esta situación. Expresó que, desde la Consejería y con el respaldo institucional, se ha avanzado en el saneamiento progresivo del Fondo, reduciendo rezagos y depurando compromisos pendientes, entre ellos los \$149.000 millones previamente mencionados.

Sin embargo, manifestó su preocupación por una comunicación reciente enviada por el doctor Juan José Duque, antes de su salida como gerente del Consorcio, dirigida a la doctora Diego y en la cual se advierte la existencia de un déficit. Explicó que, si bien dicho oficio deja claridad sobre algunas cifras, no se hace referencia explícita a los \$633.199 millones correspondientes al rezago asociado al valor líquido cero de la vigencia 2023. Señaló que este asunto no ha sido discutido en el Consejo Directivo con la profundidad que amerita y resaltó la importancia de abordarlo de manera inmediata, máxime contando con la presencia del Viceministro de Hacienda.

Indicó que este es un tema que exige una revisión técnica conjunta, en la que se definan las alternativas de solución, dado que implica compromisos contractuales en ejecución, particularmente asociados a la subcuenta ARN, que representa la mayor proporción del rezago presupuestal. Afirmó que existen obligaciones con recursos ya apropiados y contratos suscritos que requieren atención, y que, pese a las comunicaciones sostenidas con el Ministerio de Hacienda, persiste la necesidad de establecer un espacio decisario específico para atender esta problemática de forma integral. Señaló que las comunicaciones formales no son suficientes y que se requiere una mesa de trabajo para diseñar una ruta definitiva que permita resolver los \$633.199 millones de déficit, garantizar el cumplimiento contractual y evitar riesgos operativos y reputacionales para el Gobierno Nacional.

A continuación, el Dr. Leonardo Pazos, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público intervino, señalando que, conforme a las normas del CONFIS, el valor líquido cero debe ser atendido por la vigencia siguiente; sin embargo, debido al principio de anualidad, el FCP debe cubrir el rezago con sus propios recursos, lo que genera limitaciones estructurales para su operación. Explicó que la situación fiscal general del país es compleja y que, en este contexto, el sector debe analizar con precisión qué tipo de recursos serían viables para atender este faltante. Manifestó su preocupación por la dimensión del rezago y propuso convocar una sesión de trabajo técnico para evaluar el tema a la mayor brevedad.

La Dra. Angie Rodríguez respaldó esta propuesta e indicó que es necesario realizar una Consejo Directivo específico para revisar en detalle la información del CONFIS, las implicaciones del valor líquido cero y las alternativas de financiamiento. Sugirió que dicha reunión se realice con carácter urgente, proponiendo convocarla para la semana siguiente, dada la necesidad de tomar decisiones antes del cierre de la vigencia.

El Dr. Frank García, recordó que, en el Consejo Directivo No. 67, se había acordado llevar a cabo un Consejo Directivo ordinario el viernes 19 de diciembre de 2025, e indicó que podría incluirse este punto dentro del orden del día, sujeto a la aprobación de los demás miembros.

Se acordó que uno de los temas principales de dicha sesión sería la situación del valor líquido cero y los riesgos asociados a su no atención.

En este punto, La Dra. Angie Rodríguez expresó su preocupación por los niveles de ejecución del sector Presidencia, señalando que, en los consejos de ministros, este es uno de los sectores con menores

indicadores de cumplimiento. Indicó que el Fondo Colombia en Paz presenta una apropiación del 40,71%, compromisos del 38,07% y obligaciones del 8,84%, cifras que reflejan un desempeño insuficiente. Informó que, durante una reunión de presupuesto en el DAPRE, se discutió la necesidad de implementar un esquema de contratación especial que permita efectuar auditorías integrales a los fondos del sector, dada la persistencia de brechas estructurales en la ejecución, muchas de las cuales tienen origen en vigencias anteriores.

Explicó que el propósito es identificar de manera precisa los cuellos de botella que afectan la gestión de los recursos del FCP, Fondo Paz, y Mujer Libre y Productiva, especialmente considerando el impacto político y fiscal que se evidenció recientemente en el Congreso de la República.

Finalmente, la Dirección del DAPRE informó que, en los comités de seguimiento realizados con los diferentes fondos, se ha identificado un patrón común en el cual el valor líquido cero se ha convertido en el argumento recurrente para explicar la baja ejecución. Señaló que, si bien esta situación tiene fundamento técnico, es necesario superar esta fase y avanzar en la depuración real de obligaciones y rezagos.

Indicó que el principal problema radica en que, aunque algunos fondos muestran niveles de compromiso del 80% o 90%, su nivel de obligaciones es significativamente inferior, lo que deteriora los indicadores de ejecución. Reiteró que la Dirección ha realizado seguimiento permanente y que el objetivo institucional es cerrar la vigencia con información depurada, entregar cifras confiables y mejorar estructuralmente la ejecución en los tres fondos del sector Presidencia. Concluyó indicando que en la sesión Consejo Directivo del 19 de diciembre inicie con el análisis del valor líquido cero, lo cual permitiría ordenar la discusión y adoptar las medidas necesarias.

## 5. Aprobaciones

### 5.1 Aceptación de la renuncia del Dr. Frank Wilson García Castellanos al cargo de Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

La Dra. Angie Rodríguez informó al Consejo Directivo que, en cumplimiento de una instrucción impartida por el señor Presidente de la República, se solicitó la renuncia al Dr. Frank Wilson García Castellanos, quien venía desempeñándose como Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz. En atención a dicha solicitud, el doctor García presentó su renuncia protocolaria el día 3 de diciembre de 2025, la cual fue remitida tanto al Consejo Directivo del Fondo como a la Dirección del DAPRE. Se precisó que el doctor Frank García ejercía el cargo desde el 8 de septiembre de 2025.

El Dr. Frank García agradeció a la Directora del DAPRE y a los miembros del Consejo por la confianza depositada durante los meses en que estuvo al frente del Fondo, destacando la importancia de la entidad y el valor del trabajo adelantado.

La Dra. Angie Rodríguez continúo sometiendo a votación de los miembros del Consejo Directivo la desvinculación del Dr. Frank Wilson García Castellanos como Director Ejecutivo del FCP, frente a lo cual de manera expresa e individual, cada uno de los miembros del Consejo Directivo aprobó la solicitud presentada.

### 5.2 Designación del nuevo Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

En línea con lo anterior, La Dra. Angie Rodríguez presentó a consideración del Consejo el nombre del Dr. Jhon Fredy Navarro Gómez, propuesto para asumir la Dirección Ejecutiva del Fondo. Señaló que el doctor Navarro es economista, y gestor de proyectos, con más de 18 años de experiencia en planeación,

estructuración y seguimiento de proyectos en los sectores de agua, saneamiento básico, sostenibilidad ambiental, desarrollo territorial y gestión pública. Ha liderado procesos de formulación de políticas públicas, cooperación internacional y fortalecimiento comunitario, y cuenta con especialización en ambiente y desarrollo, así como formación complementaria en gestión ambiental, ordenamiento territorial y administración pública. Indicó que esta propuesta será elevada al señor Presidente de la República, quien decidirá, de manera discrecional, su ratificación.

Posteriormente, en cumplimiento de sus funciones y considerando la amplia trayectoria y capacidad técnica del doctor Navarro, los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad su designación para ocupar el cargo de Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz, a partir de la fecha.

Se dejó constancia de que este nombramiento deja sin efectos la decisión previamente adoptada por el Consejo Directivo en la sesión No. 64 del 5 de septiembre de 2025, relacionada con la designación anterior para dicho cargo, quedando plenamente vigente la nueva decisión adoptada por este órgano colegiado.

Adicionalmente, el doctor Diego Charry señaló que, en relación con la sesión del Comité Fiduciario programada entre las 2:00 p. m. y las 4:00 p. m. de ese mismo día, era importante recordar que dicho comité está conformado por el Representante Legal y el Ordenador del Gasto del FCP. En consecuencia, teniendo en cuenta que el Consejo Directivo acababa de aceptar la renuncia del Director Ejecutivo y designar a un nuevo titular, advirtió que no resultaba procedente realizar la sesión sin que el nuevo Director hubiese tomado posesión formal del cargo. Por tal razón, propuso suspender la reunión hasta tanto se formalizara dicho acto.

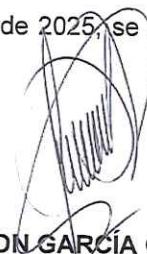
La Dra. Angie Rodríguez acogió esta recomendación y manifestó su conformidad con la suspensión de la sesión del Comité Fiduciario. Indicó que esta será reprogramada una vez se produzca la posesión del nuevo Director Ejecutivo, con el fin de garantizar la adecuada representación institucional y la plena validez y seguridad jurídica de las decisiones que allí se adopten.

#### CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 10:45 a.m. del 10 de diciembre de 2025, se da por terminada la sesión.



ANGIE LIZETH RODRÍGUEZ FAJARDO  
Presidenta Consejo Directivo  
Fondo Colombia en Paz



FRANK WILSON GARCÍA CASTELLANOS  
Secretario Consejo Directivo  
Fondo Colombia en Paz

